



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Nota N.º 113

Santa Fe, 9 de noviembre de 2018.-

Al Señor

Director Nacional de Asuntos Jurídicos Internacionales

en Materia de Derechos Humanos

Dr. Ramiro Badía

S. / D.

JORGE C. BACLINI, en mi carácter de Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota de fecha 2/11/2018 -referida a las alegaciones recibidas por los Relatores Especiales de la ONU, relativas a la detención y violencia hacia el abogado y defensor de los derechos humanos, Ivan Bordón-.

A fin de evacuar su solicitud, puntualmente referida a la alegada detención arbitraria y violencia ejercida contra el el Dr. Brodón, se consultó a la Dra. Bustos al respecto, quien manifestó que se encontraba en trámite el legajo CUIJ N.º 21-06940406-2 sobre apremios ilegales s/ detenidos.

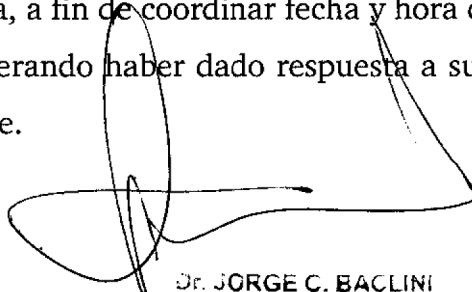
Conforme surge del análisis del legajo referido -que en copia se acompaña-, el mismo fue elevado por la Dra. Sonia Bustos al Fiscal Regional n.º 5, Dr. Diego Vigo, a fin de que se evalúe la existencia de un caso de violencia o corrupción institucional cometido por personal policial (f. 72 de la documental acompañada).

El legajo se asignó al Fiscal de la Unidad Especial Dr. Martín Castellano (f. 73), quien citó en reiteradas oportunidades al Dr. Bordón para que comparezca ante la Fiscalía en carácter de víctima (f. 74 de la documental acompañada), sin que hasta la fecha se haya podido concretar la

exposición espontánea del Dr. Bordón en atención a su estado de salud. Así lo manifestó inicialmente su pareja, Sra. [REDACTED], en la presentación de fecha 6/09/2018 -obrante a foja 75 de la documental acompañada) y luego el propio Bordón al presentarse en la sede de la Fiscalía Regional n.º 5 en Rafaela, en fecha 18 de septiembre de 2018 (f. 80 de la documental acompañada).

Finalmente, con fecha 6/11/2018 (f. 88), desde la Fiscalía se comunicaron con la Sra. [REDACTED] para consultar sobre el estado de salud del Dr. Bordón y la posibilidad de que el mismo concurriera para ser entrevistado en carácter de víctima en el legajo CULJ 21-06940406-2, habiéndose informado que si bien se encuentra en favorable evolución aún no ha recibido la autorización médica para afrontar la situación de ser entrevistado en relación a los hechos sucedidos en fecha 25/07/2018 en la ciudad de Tostado, manifestando además que el Dr. Bordón se comunicaría cuando estuviera dispuesto a realizar la entrevista, a fin de coordinar fecha y hora de audiencia.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, y sin otro particular, saludo a Ud. atte.



Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE